212292
R. Dir. 872/4.115
EP/ff

Ref: MANTENIMIENTO SISCONVE Y VALES ELECTRÓNICOS 2022. ACEPTAR MODIFICACIÓN.

Montevideo, 19 de enero de 2022.

VISTO:

El Contrato N° 2016 de fecha 20/02/2019, otorgado con ANCAP.

RESULTANDO:

I. Que el referido Contrato refiere a los servicios SISCONVE (Sistema de Control Vehicular) y Vales Electrónicos (TAG) utilizados para el suministro de combustible para la flota vehicular y equipos de operativa portuaria de la ANP.

II. Que por nota de fecha 16/09/2021, ANCAP indica que el precio unitario del mantenimiento mensual (servicios SISCONVE) a julio de 2021, será de $1326,00 más IVA.

III. Que, con respecto a los Vales introduce un cambio con relación al precio del Contrato, estableciendo que el costo del Vale electrónico será de USD 10,00 más IVA por TAG operativo utilizado en el mes de facturación, y sin costo si la cantidad de vales electrónicos utilizados en el período es inferior o igual al 30% de la cantidad de vehículos con SISCONVE instalada.

CONSIDERANDO:

Que el cambio propuesto resulta favorable a los intereses de la ANP, por lo que corresponde la aceptación de la modificación del precio contratado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.115, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aceptar la modificación propuesta por ANCAP en relación al precio del Vale electrónico, según detalle del Resultando III) de la presente Resolución.

Librar Nota a ANCAP con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General a efectos del dictado de la Resolución con relación a la emisión de las Órdenes de Compra con el cambio consentido por ANP.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.